

AÑO 2 | NÚMERO 58 | VOLUMEN 1/1

La Paz, Estado de México a 09 de enero de 2026

# Graceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

**CONVOCATORIA PARA LA  
SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO  
ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ  
2025 - 2027



# ÍNDICE

<b>BASES</b>	Pág. 3
<b>PRIMERA.</b>	Pág. 3
<b>SEGUNDA.</b>	Pág. 3
<b>TERCERA.</b>	Pág. 3
<b>CUARTA.</b>	Pág. 3
<b>QUINTA.</b>	Pág. 3
<b>SEXTA.</b>	Pág. 4
<b>SÉPTIMA.</b>	Pág. 4
<b>OCTAVA.</b>	Pág. 4
<b>NOVENA.</b>	Pág. 5
<b>DÉCIMA.</b>	Pág. 5
<b>DÉCIMA PRIMERA.</b>	Pág. 5
<b>DÉCIMA SEGUNDA.</b>	Pág. 5
<b>ARTÍCULOS TRANSITORIOS</b>	Pág. 5
<b>RÚBRICA</b>	Pág. 7

## CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz, Estado de México Administración 2025-2027, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el Punto 05 de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de enero del año en curso, tiene a bien en emitir la convocatoria para celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto**, al tenor de las siguientes:

### BASES:

**PRIMERA.** - Son habitantes del municipio aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal con una residencia efectiva cuando menos de un año.

**SEGUNDA.** - La Sesión de Cabildo abierto es aquella que celebra el H. Ayuntamiento y sus habitantes participan directamente con el propósito de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

**TERCERA.** - El H. Ayuntamiento escuchará las opiniones de las y los participantes debidamente registrados y podrá considerarlas para dictaminar sus resoluciones.

**CUARTA.** - Las y los interesados en participar en la “**Séptima Sesión de Cabildo Abierto**”, deberán hacer su registro en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentra ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal con domicilio ubicado en Plaza Luis Cerón S/N, Cabecera Municipal, La Paz, Estado de México.

El registro de las y los participantes serán los días 09, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, y 23 de enero del año en curso, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

**QUINTA.** - El registro se llevará a cabo considerando lo siguiente:

- Presentar el contenido de su participación de manera impresa en hoja tamaño carta en dos tantos con los siguientes datos, mismos que deberán aparecer en el encabezado (fecha, nombre completo, domicilio, edad, correo

electrónico, número telefónico, tema de propuesta y firma al final del documento).

- Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente expedida por el INE) para su cotejo.
- Presentar comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses.
- Entregar el contenido de su participación de manera digital en formato Word al correo electrónico siguiente: [secretariadelhayuntamiento01@gmail.com](mailto:secretariadelhayuntamiento01@gmail.com).

**SEXTA.** - Concluido con el periodo de recepción de documentos, se informará vía telefónica, así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, el listado de las y los 10 habitantes pacenses que cumplieron con los requisitos de la presente Convocatoria, garantizando el principio de paridad de género en el número de participantes, que asistan a la “**Séptima Sesión de Cabildo Abierto**”.

**SÉPTIMA.** - La celebración de la Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento se llevará a cabo el día jueves 29 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en las Instalaciones de la Cancha Techada en Calle Jacarandas y Calle Alhelí, Col. Lomas de Altavista del municipio de La Paz, Estado de México; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Cabildo anterior.
5. Presentación de las Propuestas Ciudadanas.
6. Clausura de la Sesión.

**OCTAVA.** - Las y los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión.

En caso contrario, se cancelará su registro y participación. De igual forma, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés municipal.

Finalmente, las y los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento de La Paz, 2025-2027, ni expresar manifestaciones que alteren el orden y el desahogo de la Sesión de Cabildo.

**NOVENA.** - El participante únicamente podrá hacer uso de la palabra cuando sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos.

**DÉCIMA.** - Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción correspondiente.

**DÉCIMA PRIMERA.** - La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica oficial del H. Ayuntamiento de La Paz.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

#### **TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** - La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

**RÚBRICA**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ**  
**PERÍODO 2025-2027**

**MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**HÉCTOR ESTRADA BALTAZAR**  
PRIMER SÍNDICO

**MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES**  
PRIMERA REGIDORA

**KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ**  
SEGUNDO REGIDOR

**ROSA ITZAYANA RICO MÉNDEZ**  
TERCERA REGIDORA

**NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO**  
CUARTA REGIDORA

**MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO**  
QUINTA REGIDORA

**BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ**  
SEXTA REGIDORA

**SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA**  
SÉPTIMO REGIDOR

**IRENE MONTIEL GONZÁLEZ**  
OCTAVA REGIDORA

**RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ**  
NOVENO REGIDOR

**SOTERO VERGARA BENÍTEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

# Gaceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ  
2025 - 2027